

AVISO UNICO

(Artículo 30 de la ley 80 de 1.993, modificado por el artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

LICITACIÓN PÚBLICA No. LP-001-2023

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, convoca a los interesados en participar en el Proceso de Licitación Pública No. **LP-001-2023**, cuyo objeto es: **“Prestar el servicio de monitoreo y seguridad de la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, de acuerdo con las especificaciones técnicas.”**.

1. NOMBRE Y DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD ESTATAL

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO - Calle 28 No. 13 A 15, Bogotá D.C. Edificio Centro de Comercio Internacional. Teléfono 6067676 ext. 1876

2. DIRECCION, CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ESTATAL ATENDERA A LOS INTERESADOS EN EL PROCESO DE CONTRATACION Y DONDE LOS PROPONENTES DEBEN PRESENTAR LOS DOCUMENTOS EN DESARROLLO DEL PROCESO

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo atenderá a los interesados en el proceso de contratación y la presentación de documentos en desarrollo del proceso de contratación, se llevará a cabo a través de la plataforma transaccional SECOP II - www.colombiacompra.gov.co; atendiendo las reglas establecidas para el efecto en el documento complementario.

3. OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR

“Prestar el servicio de monitoreo y seguridad de la plataforma tecnológica de la Ventanilla Única de Comercio Exterior – VUCE, de acuerdo con las especificaciones técnicas.”

El objeto del contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

CÓDIGO UNSPSC	NOMBRE OFICIAL
81 11 18 01	Seguridad de los computadores, redes o internet
81 11 20 00	Servicios de procesamiento o preparación de datos

4. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

De conformidad con el numeral 1º del artículo 2º de la Ley 1150 de 2007 en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.1.1 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, el procedimiento de selección aplicable a este tipo de procesos es la **LICITACION PUBLICA**, teniendo en cuenta el objeto, naturaleza del contrato y la cuantía del proceso la cual supera los límites establecidos para la menor cuantía.

5. PLAZO ESTIMADO PARA EL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de julio de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

6. LA FECHA LÍMITE EN LA CUAL LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTAR SU OFERTA Y EL LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA - CRONOGRAMA:

La fecha y hora límites para la presentación de las propuestas serán las que se establecen en la plataforma transaccional SECOP II, sin perjuicio de las modificaciones a que hubiere lugar en el curso del proceso de selección.

Las ofertas se deben presentar a través de la plataforma transaccional de SECOP II.

7. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial total del proceso de selección es la suma de hasta **CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.117.495.244)** IVA Incluido y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás, distribuido en cada vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA	MESES	VALOR MENSUAL IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA
2023	3	\$366.478.036	\$1.099.434.108
2024	12	\$395.829.279	\$4.749.951.348
2025	12	\$427.267.557	\$5.127.210.684
2026	7	\$448.699.872	\$3.140.899.104
VALOR TOTAL			\$14.117.495.244

Nota: El proponente debe tener en cuenta al momento de la estructuración de su oferta económica ésta no podrá superar el presupuesto oficial total, ni por vigencia fiscal, ni el valor mensual de cada vigencia fiscal, so pena de **RECHAZO** de su oferta.

El presupuesto oficial total del proceso de selección es la suma de hasta **CATORCE MIL CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS MONEDA CORRIENTE (\$14.117.495.244)** IVA Incluido y demás impuestos que puedan causarse, así como los gastos de personal, gastos desde la celebración del contrato hasta su liquidación, como impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar y demás, distribuido en cada vigencia de la siguiente manera:

VIGENCIA	MESES	VALOR MENSUAL IVA	VALOR TOTAL VIGENCIA
2023	3	\$366.478.036	\$1.099.434.108
2024	12	\$395.829.279	\$4.749.951.348
2025	12	\$427.267.557	\$5.127.210.684
2026	7	\$448.699.872	\$3.140.899.104
VALOR TOTAL			\$14.117.495.244

Nota: El proponente debe tener en cuenta al momento de la estructuración de su oferta económica ésta no podrá superar el presupuesto oficial total, ni por vigencia fiscal, ni el valor mensual de cada vigencia fiscal, so pena de **RECHAZO** de su oferta.

7.1. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL PRESUPUESTO OFICIAL SE ENCUENTRA RESPALDADO ASI:

- Para la vigencia **2023**, se cuenta con:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 6223 del 2023-05-04

VALOR: MIL CIEEN MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE (\$\$1.100.000.000)

RUBRO PRESUPUESTAL: C-3501-0200-2-0-3501004-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS – SERVICIO DE APOYO PARA FACILITAR EL COMERCIO EXTERIOR A TRAVÉS DE LA VENTANILLA UNICA DE COMERCIO EXTERIOR – VUCE - FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS A LOS USUARIOS DE COMERCIO EXTERIOR A NIVEL NACIONAL

UNIDAD EJECUTORA: 35-01-02 MINCOMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO – DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR.

NOMBRE PROYECTO INVERSIÓN NACIONAL: Fortalecimiento de los servicios brindados a los usuarios de comercio exterior a nivel nacional

FICHA EBI No. 2018011000279

LINEA/ACTIVIDAD QUE DESARROLLA: Adquirir equipos y servicio de monitoreo para la plataforma VUCE

- Para las vigencias **2024, 2025 y 2026:**

Mediante radicado No. 2-2023-038277 de 25 de julio de 2023, el Director General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, autorizó cupo de Vigencias Futuras (2024, 2025 y

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

2026) al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo para gastos de Inversión que tienen por objeto “El servicio de Monitoreo y Seguridad de la Plataforma” hasta el 31 de julio de 2026.

8. RÉGIMEN JURÍDICO APLICABLE

A la presente Licitación Pública le son aplicables los principios de la Constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública – Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007- Decreto 1082 de 2015 y sus Decretos Reglamentarios y demás normas legales vigentes que regulen la materia en conjunto con las reglas previstas en el Pliego de Condiciones – SECOP II, documento complementario, las resoluciones y demás documentos que se expidan con ocasión del presente proceso licitatorio.

9. CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN

Los requisitos habilitantes (técnicos, jurídicos y financieros), se encuentran establecidos en el documento complementario - proyecto del pliego de condiciones, pliego definitivo y sus adendas en caso de que haya lugar y en la Plataforma Secop II.

En relación con la capacidad técnica, tener en cuenta lo establecido en el Anexo Técnico correspondiente, la experiencia mínima requerida del proponente que será verificada en el RUP o certificaciones correspondientes (proponentes extranjeros no obligados a RUP), Criterios de sostenibilidad ambiental y demás aspectos de conformidad con el documento complementario al proyecto del pliego de condiciones, del pliego definitivo y sus adendas en caso de que haya lugar y en la Plataforma Secop II.

10. ACUERDOS COMERCIALES

De conformidad con el documento de “Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación”, publicado en el Portal <http://www.colombiacompra.gov.co/es/colombia-compra-eficiente>, no todas las contrataciones de las Entidades Públicas sujetas al Estatuto General de Contratación lo están también a las obligaciones derivadas de los Acuerdos Comerciales.

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	Si	Si	Si	No
	México	Si	Si	Si	No
	Perú	Si	Si	Si	No
Canadá		Si	Si	Si	No
Chile		Si	Si	Si	No
Corea		Si	Si	Si	No
Costa Rica		Si	Si	Si	No
Estados Unidos		Si	Si	Si	No
Estados AELC		Si	Si	Si	No
México		Si	Si	Si	No
Triángulo Norte	El Salvador	Si	Si	Si	No
	Guatemala	Si	Si	Si	No

4

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Honduras	Si	Si	Si	No
Unión Europea	Si	Si	Si	No
Israel	Si	Si	Si	No
Reino Unido e Irlanda del Norte	Si	Si	Si	No
Comunidad Andina	Si	Si	Si	No

A este proceso aplican las excepciones:

- 19: La adquisición de bienes requeridos en la ejecución de servicios de investigación y desarrollo.
- 32: Los siguientes servicios de investigación y desarrollo del Clasificador Central de Productos (CPC versión 1.0): División 81. Servicios de Investigación y Desarrollo. Grupo 835. Servicios Científicos y Otros Servicios Técnicos. Clase 8596. Servicios de procesamiento de datos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas. Clase 8597. Organización de eventos requeridos en la ejecución de actividades científicas y tecnológicas.

11. LIMITACION A MIPYMES

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el presente proceso de selección, **NO** es susceptible de ser limitada a Mipymes, teniendo en cuenta que supera el umbral establecido para convocatorias limitadas.

Proyectó: Mauricio Arias Arias
Revisó: Claudia Marcela Pinilla Pinilla